

**COMISIÓN NACIONAL DEL  
MERCADO DE VALORES**

Área de Mercados  
C/Edison, 4  
28006 Madrid

Madrid, 26 de abril de 2016

Muy Sres. nuestros:

De conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, adjunto les remitimos el siguiente hecho relativo a Red Eléctrica Corporación, S.A.:

El Consejo de Administración de Red Eléctrica Corporación, S.A., en sesión celebrada el día 26 de abril de 2016, ha adoptado, entre otros, los siguientes acuerdos:

1. Designar a la consejera independiente D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> José García Beato como miembro de la Comisión de Auditoría de Red Eléctrica Corporación S.A., por el plazo de 3 años previsto en el Reglamento del Consejo, a fin de cubrir la vacante existente en la Comisión de Auditoría.
2. Designar al consejero independiente D. Agustín Conde Bajén como miembro de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de Red Eléctrica Corporación, S.A., por el plazo de 3 años previsto en el Reglamento del Consejo, a fin de cubrir la vacante originada en la Comisión de Nombramientos y Retribuciones como consecuencia del cese de D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> José García Beato como vocal de la citada Comisión al pasar a formar parte de la Comisión de Auditoría.

Tras la adopción de los referidos acuerdos, la composición de la Comisión de Auditoría y de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, es la siguiente:

